

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus Posesiones, para : "CEPILLO DE DIENTES CON MANGO INDESLLIZABLE", en favor de doña Teresa MIRALLES MUÑOZ, de nacionalidad española y residente en NAVAJAS (Castellón).-

5 Todos los aparatos y elementos higiénicos, deben tener las máximas condiciones de limpieza, debiendo preverse la manera de evitar que se ensucien, ya que muchos de ellos, particularmente los de uso doméstico, no pueden ser fácilmente sometidos a una desinfección por esterilización; de aquí la necesidad de evitar que se ensucien o manchen, en lo posible.

10 Especialmente, los elementos de higiene dental, deben ser cuidados con el mayor esmero, ya que está hoy día científicamente demostrado que las infecciones bucales, son causas de trastornos y enfermedades del organismo en general, que pueden tener caracteres de gravedad en determinados casos.

15

De aquí la necesidad de que los cepillos que se usan para la limpieza bucal, reúnan características que, si no imposibiliten, cuando menos disminuyan notablemente los riesgos de infecciones; uno de estos riesgos es la caída del cepillo al suelo, cosa que suele ocurrir con frecuencia, y que siempre resulta peligrosa, pues es difícil que en el suelo no recoja dicho cepillo, gérmenes nocivos, ya que presenta una superficie ideal para ello: las cerdas.

20

Generalmente el cepillo de dientes, cuando cae al suelo, es precisamente en el momento de su uso; ello es debido a que las manos mojadas de quien lo utiliza, resbalan con facilidad sobre el mango pulimentado del cepillo, y éste, perdiendo su asidero, cae al suelo.

25

A evitar este inconveniente, tiene este Modelo de Utilidad, para lo cual, se ha ideado un cepillo de dientes provisto de un mango en forma curvada, que tiene toda su superficie ondulada, con unos entrantes y b salientes de gran relieve. La forma curva total del mango, y la citada ondulación, hacen que sea imposible que el mango del cepillo se deslice entre las manos de su usuario, aún cuando se hallen unos y otros mojados, resultando, por lo tanto, un fuerte medio de asidero, que evita las caídas que pudieran producirse en los cepillos de dientes corrientes.

30

35

Para mayor claridad, se acompañan dibujos, en los que:

40

La figura 1ª, representa una vista total, en perspectiva, del mencionado cepillo.

La figura 2ª, representa un detalle del mango de dicho cepillo, en el que se aprecia claramente las ondulaciones del mismo.

45

La figura 3ª, representa una sección del mango, a bisel.

50 La invención consiste esencialmente en que el mango del cepillo (1) tiene la forma de arco, llevando a su ancho los salientes (2) y los entrantes (3) que hacen que presente una superficie rizada u ondulada. Dicho mango está fabricado de una sola pieza, y sus bordes (4) van cortados a bisel.

55 Este cepillo, se construye preferentemente en material plástico, aún cuando puede ir también fabricado en cualquier otra clase de material.

- - - - -

60 NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como nuevo, propio y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes

#### REIVINDICACIONES

65 1.- Cepillo de dientes con mango deslizizable, caracterizado porque el mango tiene forma de arco en toda su longitud, situándose la cabeza, con las cerdas, en uno de sus extremos.

70 2.- Cepillo de dientes, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el mango del mismo, en forma de arco, lleva en toda su extensión, y a su ancho, una serie de ondulaciones que presentan el aspecto de una superficie rizada, que tienen por objeto evitar el deslizamiento del cepillo en las manos de su usuario.

75 3.- Cepillo de dientes, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque sus cantos, para facilitar su adaptación a la mano, van cortados en bisel.

4.- "CEPILLO DE DIENTES CON MANGO INDESLI-  
ZABLE".

80

Todo según queda descrito en la presente memo-  
ria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanogra-  
fiadas por una sola cara, con ochenta y dos líneas y  
dibujo que se acompaña.-

Madrid, 8 de octubre de 1.952

P.A.

*M. Araya*  
EL AGENTE OFICIAL.-

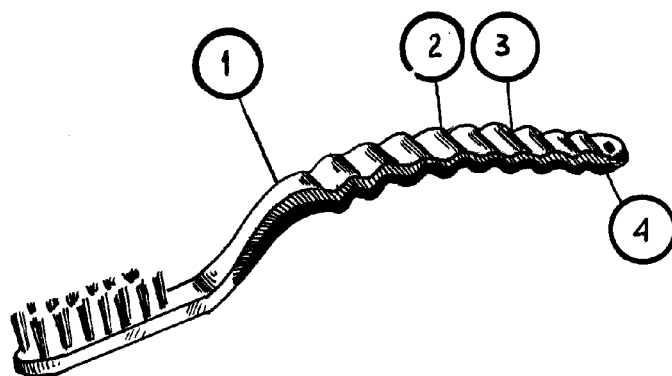


Fig. 1

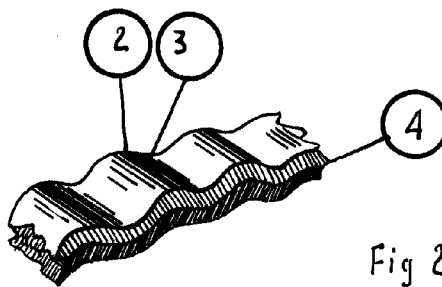


Fig 2



Fig.3

*Handwritten signature and notes at the bottom of the page.*